



RESOLUCION DE APERTURA

RESOLUCION N° 235
(11 DE JULIO DE 2022)

POR LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° CMA-003-2022, SE ADOPTA EL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES Y SE DESIGNAN LOS COMITÉES HABILITADOR Y EVALUADOR.

El Alcalde de cisneros , en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por la Constitución Nacional y por los numerales 1 y 3 del artículo 11, el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el **Decreto 1082 de 2015**, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el **Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015**, establece La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos (...).

Que el citado decreto, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que de acuerdo con el plan de adquisiciones establecido para la vigencia 2022 y sus respectivas modificaciones, debidamente aprobadas, se pretende contratar **LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NOVECIENTOS (900) METROS LINEALES DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA EL BRASIL, NOVECIENTOS (900) METROS LINEALES DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA EL SILENCIO, DOSCIENTOS (200) METROS LINEALES DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA EL CADILLO Y UN (1) KILÓMETRO DE BICIMOTORUTAS EN LA VEREDA SANTA ELENA DEL MUNICIPIO DE CISNEROS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación de los servicios a realizar y se encuentra debidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 y el **Decreto 1082 de 2015**, el cual fue adelantado por la **secretaria de planeación y obras publicas del Municipio de cisneros**

Que hasta la fecha y lugar previsto para la inscripción a MIPYMES, se recibieron dos (02) solicitudes dentro de los términos establecidos en la invitación publica, por lo tanto, el proceso se

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 - 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co



limitara a MIPYMES DEPARTAMENTALES, es decir que solo podrá participar en este proceso, las empresas que cumplan con este requisito, (que sean MIPYMES departamentales)

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 se publicó, en el página www.contratos.gov.co, el proyecto de pliego de condiciones desde el día **01/07/2022**

Que, dentro del término previsto, el municipio NO recibió observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que de acuerdo con a los rubros presupuestales

CDP	RUBRO	DENOMINACION	VALOR
249 del 10 de abril de 2022	2.3.2.02.02.005	servicios de la construcción	\$49.995.766

existen los recursos para el proceso de selección abreviada de menor cuantia , por un valor de **\$49.995.766 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ML.)**, **incluido los descuentos nacionales y municipales por impuestos tasas o contribuciones..** a precios no reajustables, este valor incluye el costo básico y el valor del IVA.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para el **PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° CMA-003-2022**, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Que el **MUNICIPIO DE CISNEROS**, publicará el pliego de condiciones a partir de la fecha señalada en el Cronograma del proceso, en la página SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)o directamente **en la oficina de contratación del municipio de Cisneros**, ubicada en la Alcaldía Municipal de cisneros ubicada en la carrera **20 NRO 20-37**, con el propósito de suministrar a los oferentes, a las Veedurías Ciudadanas y al público en general la información sobre la contratación.

Que el **Decreto 1082 de 2015**, en su **artículo 2.2.1.1.2.2.3**, determina la conformación de un **Comité Evaluador** que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y concordante con lo descrito en el pliego de condiciones del **PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° CMA-003-2022**

Que de conformidad con el Pliego de Condiciones del **PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° CMA-003-2022**, se hace necesario conformar el **Comité Habilitador jurídico y técnico** que deberá verificar los requisitos habilitantes establecidos en el citado numeral del pliego de condiciones.

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 - 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co



Que los Comités Habilitadores jurídico y técnico efectuarán la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas que se presenten al **PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° CMA-003-2022.**, de acuerdo al cronograma de actividades.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

Artículo 1. Dar apertura al **PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° CMA-003-2022.**, cuyo objeto es ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NOVECIENTOS (900) METROS LINEALES DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA EL BRASIL, NOVECIENTOS (900) METROS LINEALES DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA EL SILENCIO, DOSCIENTOS (200) METROS LINEALES DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA EL CADILLO Y UN (1) KILÓMETRO DE BICIMOTORUTAS EN LA VEREDA SANTA ELENA DEL MUNICIPIO DE CISNEROS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, adopta el pliego de condiciones definitivo y designar los Comités Habilitador Jurídico y Técnico.

Artículo 2. El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de **SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° CMA-003-2022.**

Artículo 3°. El cronograma del **PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° CMA-003-2022**, será el siguiente:

CRONOLOGÍA DEL PROCESO

ACTIVIDADES	FECHA	OBSERVACIONES
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES, Y ESTUDIOS PREVIOS.	01/07/2022 18:00 horas	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA.	01/07/2022 18:00 horas	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	08/07/2022 18:00 HORAS	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MYPES Y/O MIPYMES	08/07/2022 18:00 HORAS	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	11/07/2022 09:00 AM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
FECHA PREVISTA DE PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y DEMONSTRACIÓN DE INTERÉS	11/07/2022 10:00 AM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	11/07/2022 10:00 AM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 - 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co



PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	13/07/2022 18:00 HORAS	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	14/07/2022 09:00 AM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	14/07/2022 09:00 AM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	16/07/2022 12:00 MERIDIANO	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
APERTURA DE OFERTAS	16/07/2022 14:00 HORAS	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	16/07/2022 14:01 HORAS	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	18/07/2022 18:00 horas	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	22/07/2022 01:00 am	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	22/07/2022 09:00 AM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
FIRMA DEL CONTRATO	23/07/2022 10:00 AM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
ENTREGA DE LAS GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	26/07/2022 12:00 MERIDIANO	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS O PÓLIZAS E INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	26/07/2022 12:00 HORAS	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PLAZO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS	90 DIAS	

Artículo 4. Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones definitivo en el SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co) a partir del **11 de julio de 2022**. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en la oficina de contratación del municipio de Cisneros, ubicada en la Alcaldía Municipal de cisneros ubicada en la carrera 20 NRO 20-37.

Artículo 5. Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección.

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 - 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co



Artículo 6. Designar como integrantes de los Comités Habilitador Jurídico y Técnico de las propuestas presentadas en el **PROCESO DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° CMA-003-2022**, a los siguientes funcionarios:

Habilitación Jurídica

Secretario general y de Gobierno

Habilitación técnica:

Secretario de planeación y obras publicas

Habilitación financiera:

Secretario de Hacienda

Artículo 7. El Comité Habilitador realizará las evaluaciones de las propuestas que se presenten al **PROCESO DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° CMA-003-2022**, de acuerdo al cronograma de actividades.

Artículo 9. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dada en cisneros, a los 11 días del mes de julio de 2022

CARLOS ANDRES ROJAS TIRADO
Alcalde

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	NORA ALBA SUAREZ CALDERON –Contratista		11/07/2022
Revisó	CARLOS ANDRÉS ROJAS TIRADO. Alcalde municipal		11/07/2022
Aprobó	CARLOS ANDRÉS ROJAS TIRADO. Alcalde municipal		11/07/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 - 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co